



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

## ANUNCIO

### **BASES Y CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA POR PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DIRECTIVO “DIRECTOR GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA”. RELACIÓN DE ADMITIDOS DEFINITIVOS Y ELEVACIÓN DEL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA A EFECTOS DE PROPUESTA DE CANDIDATO IDONEO.**

La Presidencia del OAC, mediante Resolución de fecha de 27 de agosto de 2020, previa delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2020, aprobó:

“[...]”

Primero Admitir, con carácter definitivo, a los interesados que se establecen a continuación al considerar que cumplen los requisitos establecidos en la Bases que rigen la convocatoria para la provisión del puesto directivo denominado “Director Gerente del Organismo Autónomo de Cultura” por el sistema de libre designación aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020:

- Interesado/a: DNI 04204\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0436\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0437\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0438\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0438\*\*\*\*4\*
- Interesado/a: DNI 0454\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0465\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0530\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 07863\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0786\*6\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 0787\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 4217\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 4377\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 4378\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 5404\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 7855\*\*\*\*\*
- Interesado/a: DNI 7869\*\*2\*\*.

El orden de los interesados se ha establecido conforme al número del DNI de los mismos.

Segundo Elevar a la Presidencia del OAC el presente expediente a efectos de que a la vista de los méritos acreditados por los aspirantes y teniendo en cuenta las funciones del puesto a desempeñar se proponga el candidato idóneo para cubrir el puesto de Director Gerente del Organismo Autónomo de Cultura. La

Código Seguro De Verificación	fWUXfr+fYf8n7CEE8TlWBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gladis de Leon Leon - Concejala del Área de Cultura y Patrimonio Histórico / Presidenta del Tagoror del Distrito Ofra-Costa Sur	Firmado	28/08/2020 10:47:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fWUXfr+fYf8n7CEE8TlWBw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fWUXfr+fYf8n7CEE8TlWBw==</a>			



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

más reciente jurisprudencia en relación con los nombramientos de libre designación, se recoge en la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de diciembre de 2012 (Número 339/2012) estableciendo que es un procedimiento de carácter excepcional y que “el nombramiento por el sistema de libre designación no exonera del deber de motivarlo, debiendo hacerse una motivación reforzada, por un lado, que obedezca a “fundamentos objetivos y razonables” y al juego de los principios de mérito y capacidad y de otro lado, a la motivación de la idoneidad del seleccionado.

Esta doctrina tiene su fundamento en el artículo 80.1 del TREBEP “la libre designación en convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto”.

La idoneidad y la confianza han de ser profesionales, no políticas (STS 235/2000) “[...] La confianza que, en este sentido puede predicarse de la libre designación, en cuanto modo de provisión entre funcionarios de puestos de trabajo, es la que se deriva de la aptitud profesional del candidato puesto de manifiesto en los méritos esgrimidos, esto es su historial funcional”.

Tercero Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

Cuarto Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife [...]”.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, las resoluciones administrativas que presenten datos personales identificará a los afectados, únicamente, añadiendo su nombre, apellido y cuatro cifras del documento nacional de identidad elegidas de manera aleatoria, con la finalidad de conciliar así la publicación de datos en las resoluciones administrativas y, del mismo modo, proteger a estas personas.

**Para cualquier duda que pueda surgir al respecto puede dirigirse al Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.**

En Santa Cruz de Tenerife, en el día de la fecha de la firma.

**LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Gladis de León León.

Código Seguro De Verificación	fWUXfr+fYf8n7CEE8TlWBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gladis de Leon Leon - Concejala del Área de Cultura y Patrimonio Histórico / Presidenta del Tagoror del Distrito Ofra-Costa Sur	Firmado	28/08/2020 10:47:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fWUXfr+fYf8n7CEE8TlWBw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/fWUXfr+fYf8n7CEE8TlWBw==</a>			